



# Resolución Directoral Regional

N.º 3969 -2025-GRSM/DRE

Moyobamba, 22 DIC. 2025

**VISTO:** Visto, el Expediente N° 019-2025783828, que contiene el Memorando N° 523-2025-GRSM-DRE/OA/GRR.HH, de fecha 17 de diciembre y demás documentos adjuntos, en un total de diez (10) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, el artículo 1° inciso 1.1 de la Ley N° 27658, declaró al Estado Peruano en proceso de modernización para lograr su mayor eficiencia a fin de una mejor atención a la ciudadanía priorizando los recursos del estado; en ese sentido, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín;

Que, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve "Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín (...)"

Que, por Decreto Regional N° 001-2023-GRSM/GR, de fecha 16 de marzo de 2023, se aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Educación San Martín (en adelante el MOP), documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y el Centro Cultural, a través del cual se agrupan las funciones entre sus unidades estableciendo las líneas de dependencia;

Que, en el marco de lo dispuesto por los artículos 102 y 107 de la Ley N° 30512, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior, a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios;

Que, de acuerdo a lo señalado por el numeral 239.1 del artículo 239 del Reglamento de la Ley N° 512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación establece las normas para el desarrollo del proceso de contratación de servicio docente en los Institutos de Educación superior y las Escuelas de Educación Superior públicos en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0226-2020-MINEDU, de fecha 18 de noviembre de 2020, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos";





## Resolución Directoral Regional

N.º 3969 -2025-GRSM/DRE

Que, en el numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, establece como responsabilidades de la DRE: b) "Aprobar las convocatorias y remitirlas al MINEDU para su publicación de contratación docente regulares, asistentes y auxiliares, así como promover su difusión en paneles informativos, portal web institucional u otros medios de información masiva;

Que, con Oficio Múltiple N° 00127-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA), pone en conocimiento de las Direcciones Regionales/Gerencias Regionales de Educación; el inicio para el proceso de contrato docente en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos para el año 2026, así mismo remite el cronograma referencial del proceso;

Que, por los motivos expuestos mediante Memorando N° 523-2025-GRSM-DRE/OA/GRR.HH, de fecha 17 de diciembre de 2025, el Director Regional de Educación San Martín, autoriza proyectar la Resolución de aprobación la convocatoria al proceso de contratación de docentes, en institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Dirección Regional de Educación de San Martín; y

De conformidad con la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2024-GRSM/GR;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la convocatoria

del proceso de contratación de docentes, en institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Dirección Regional de Educación San Martín de acuerdo al anexo de la presente resolución.

#### ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el cronograma

del proceso de contratación de docentes, en institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Dirección Regional de Educación San Martín, de acuerdo a lo siguiente:

N.º	ETAPAS	DURACIÓN	INICIO	FIN
01	Convocatoria del Proceso	10 días calendario	24/12/2025	06/01/2026
02	Presentación de expedientes	7 días calendario	29/12/2025	06/01/2026
03	Evaluación			
04	Evaluación curricular	02 días hábiles	07/01/2026	08/01/2026
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	09/01/2026	09/01/2026
	Presentación de reclamos	01 día hábil	12/01/2026	12/01/2026
	Absolución de reclamos	01 día hábil	13/01/2026	13/01/2026
05	Sesión de Aprendizaje Inicio 8:00 am.	02 días hábiles	14/01/2026	15/01/2026
	Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos.	01 día hábil	16/01/2026	16/01/2026
	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	02 días hábiles	19/01/2026	20/01/2026
07	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación	04 días hábiles	21/01/2026	26/01/2026



Documento Nro: 019-2025222340. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionesanmartin.gob.pe?codigo=1173408e108e1U4378Ebc0eCb5a3e4556a2f>



# Resolución Directoral Regional

N.º 3969 -2025-GRSM/DRE

## PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS 2025 – DRE SAN MARTÍN (RVM N° 226-2020- MINEDU).

La Dirección Regional de Educación de San Martín, convoca al proceso de selección y contratación de docentes regulares, en la modalidad presencial, de acuerdo al siguiente detalle:

### REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR AL CONTRATO DE UNA PLAZA DE DOCENTE REGULAR, DE ESPECIALIDAD Y DE EMPLEABILIDAD:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

#### Para docentes de especialidad:

▪ Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

#### Para docentes de empleabilidad:

▪ Tres (3) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.

### DE LA POSTULACIÓN:

▪ Los postulantes deberán presentar sus expedientes de la siguiente manera:

- **Formulario Único de Trámite (FUT)** dirigido al director (a) del IES/IESTP.
- **Ficha de postulación** (Deberá llenar todos los campos solicitados de manera obligatoria tal como corresponde, indicando solamente los documentos que evidencien la validez según lo establecido en el **Anexo 9**: criterios de evaluación para docentes regulares de unidades didácticas de la especialidad y **Anexo 10**: criterios de evaluación para docentes regulares de unidades didácticas para la empleabilidad, de acuerdo al rubro, criterio, subcriterio, sobre lo cual se otorga el puntaje respectivo)
- **Declaración jurada (Anexo 8)** debidamente llenada con su firma y huella dactilar, teniendo el carácter de obligatoriedad.
- **Curriculum vitae** documentado (no requiere autenticar, la presentación de copias tiene carácter de declaración jurada).

**- Nota: el expediente deberá ser foliado desde la última hoja hacia la primera en la esquina superior derecha con lapicero azul.**

▪ El expediente será presentado en un folder manila, incluirá hojas con separadores, según el rubro, criterio y subcriterio, que exprese una mayor organización, orden y formalidad, tal como lo establece el Anexo 9 y Anexo 10 de la mencionada normatividad, adjuntando **si y solo si los documentos sustentatorios** en cada uno de ellos, más no otros que generan distractores en la evaluación.

▪ Para los postulantes que soliciten otorgamiento de bonificación, se debe adjuntar al final del expediente una copia simple del Certificado de Discapacidad o de la Resolución de Discapacidad vigente, emitida por el CONADIS (Ley N° 29973) o la constancia de licenciado de las fuerzas armadas (Ley N° 29248), que permita otorgar la bonificación correspondiente.

▪ La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo y labor docente, solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante



Documento Nro: 019-2025222340. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionalsanmartin.gob.pe?codigo=1173408e108e1U4378Ebc0eCb5a3e4556a2f>



# Resolución Directoral Regional

N.º 3969 -2025-GRSM/DRE

resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral.

- Si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresados, adjuntados o no estuvieran completos y no teniendo la legibilidad, legalidad y validez, el postulante será declarado no apto y no podrá continuar con el proceso; ya que las indicaciones que alcanzamos en la presente, demuestran claridad y responsabilidad.
- Los impedimentos para la postulación se encuentran descritos en el numeral 5.15, de la normatividad que regula el proceso.

Los interesados harán su postulación en forma presencial a cualquier posición vacante convocada para los institutos de su preferencia de acuerdo al anexo de la presente resolución en los IESTP: "De Huallaga", "Nor Oriental de la Selva", "Rioja", "Alto Mayo", "Francisco Vigo Caballero", "Alto Huallaga", "Nor Oriental de la Selva", presentando sus expedientes documentados en físico de cada Instituto IESTP, en horarios de oficina. **Para los postulantes al IESTP el "Dorado" deben presentar en la oficina de atención al usuario de la DRE San Martín**, acuerdo al programa de estudios que postula; adjuntando lo siguiente:

- Ficha de postulante.
- Declaración jurada firmada.
- Currículum vitae documentada, debidamente firmado y con huella dactilar

**Nota: La ficha de postulante y declaración jurada se descargan de la página web de MINEDU o de la DRE San Martín.**

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente resolución, a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación San Martín, a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes, de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

**Regístrese, Comuniíquese y Cúmplase.**

Firmado digitalmente por:  
MALDONADO MOSQUERA Edgar FAU  
20531375808 hard  
Motivo: DOY FÉ  
Fecha: 22/12/2025 11:56:58-0500  
Cargo: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE  
ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES

Firmado digitalmente por:  
JULCA CHUQUISTA Edgar  
Moises FAU 20531375808 hard  
Motivo: SOY EL AUTOR DEL  
DOCUMENTO  
CARGO: DIRECTOR REGIONAL DE  
EDUCACION SAN MARTIN  
Fecha: 18/12/2025 15:37:38-0500

Firmado digitalmente por:  
RUIZ MONTANO Jorge Luis FAU  
20531375808 hard  
Motivo: DOY V B  
Fecha: 19/12/2025 16:01:53-0500  
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACION

Firmado digitalmente por:  
SANDOVAL ISLA Juan Carlos FAU  
20531375808 hard  
Motivo: DOY V B  
Fecha: 22/12/2025 09:40:20-0500  
Cargo: DIRECTOR DE GESTION  
EMJCH/DRE-SIMSTITUCIONAL  
JCSJ/DGI  
DMAR/OAJ  
JLMR/OA  
JSCH/GRRHH  
APC  
181225

Firmado digitalmente por:  
ARCHENTI REATEGUI Dante Miguel  
FAU 20531375808 hard  
Motivo: DOY V B  
Fecha: 19/12/2025 15:34:17-0500  
Cargo: ASESOR JURIDICO





**Resolución Directoral Regional  
Nº 3969-2025-GRSM/DRE**



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

**8. IESTP ALTO MAYO**

Nº	CÓDIGO MODULAR	IEST	PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROVINCIA - DISTRITO	CÓDIGO NEXUS DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	PERFIL DEL DOCENTE		UNIDAD DIDÁCTICA	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	REM
							Formación Académica	Experiencia específica			
1	0675850	Alto Mayo	CONTABILIDAD	Moyobamba	117331C521RO	40	Contador Público o profesional técnico en contabilidad.	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Aplicativos Informáticos Plan Contable General Empresarial Contabilidad Financiera con IT Estadística	Desarrollo institucional Preparación de clase Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85
2	0675850	Alto Mayo	CONTABILIDAD	Moyobamba	117331C521R3	40	Contador Público o profesional técnico en contabilidad.	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Documentación comercial y contable, Finanzas empresariales, Aplicaciones en Internet, Comportamiento ético	Desarrollo institucional Preparación de clase Seguimiento y Servicios de apoyo al estudiante y egresado Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	3,374.85
3	0675850	Alto Mayo	CONTABILIDAD	Moyobamba	22EVO1811297	40	Contador Público o profesional técnico en contabilidad.	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Contabilidad bancaria, Solución de problemas, Contabilidad de registros principales	Desarrollo institucional Preparación de clase Seguimiento y Servicios de apoyo al estudiante y egresado Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	3,374.85
4	0675850	Alto Mayo	Enfermería Técnica	Moyobamba	22EVO1811281	40	Licenciado en Enfermería o Profesional Técnico en Enfermería	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Atención para la prevención de enfermedades, Microbiología, Atención al usuario quirúrgico	Preparación de Clase Seguimiento y Servicios de apoyo al estudiante y egresado Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85
5	0675850	Alto Mayo	Enfermería Técnica	Moyobamba	22EVO1811289	40	Licenciado en Enfermería o Profesional Técnico en Enfermería	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Promoción de la salud, Educación para la salud, Administración de medicamentos	Estrategia de articulación con el sector productivo Preparación de Clase Seguimiento y Servicios de apoyo al estudiante y egresado Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85

Documento Nro: 019-2025222340. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia con



lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionalsanmartin.gob.pe?codigo=1173408e08e1U4378Ebc0eCb5a3e4556a2f>



**Resolución Directoral Regional**  
**Nº 3969-2025-GRSM/DRE**



GOBIERNO REGIONAL  
**SAN MARTÍN**

6	0675850	Alto Mayo	Enfermería Técnica	Moyobamba	22EV01811269	40	Licenciado en Enfermería o Profesional Técnico en Enfermería	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Administración de medicamentos, Atención al niño y adolescente, Comportamiento ético.	Estrategia de articulación con el sector productivo Preparación de Clase Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85
7	0675850	Alto Mayo	Enfermería Técnica	Moyobamba	117331C511R3	40	Licenciado en Enfermería o Profesional Técnico en Enfermería	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Atención de Enfermería a la persona, familia y comunidad, Asistencia básica hospitalaria, Documentación en Salud.	Estrategia de articulación con el sector productivo Preparación de Clase Seguimiento y Servicios de apoyo al estudiante y egresado	3,374.85
8	0675850	Alto Mayo	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnología de la Información	Moyobamba	117331C511R5	40	Ingeniero de Sistemas, Licenciado o Profesor de Informática y/o Computación y Profesional Técnico de Informática y/o Computación.	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Fundamentos de programación, Algoritmos y programación de computadoras, Desarrollo de aplicaciones web, Aplicaciones móviles	Estrategia de articulación con el sector productivo Preparación de Clase Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85
9	0675850	Alto Mayo	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnología de la Información	Moyobamba	117331C521R9	40	Ingeniero de Sistemas, Licenciado o Profesor de Informática y/o Computación y Profesional Técnico de Informática y/o Computación.	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Administración del centro de procesamiento de datos, Base de datos, Sistemas operativos	Estrategia de articulación con el sector productivo Preparación de Clase Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85
10	0675850	Alto Mayo	Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnología de la Información	Moyobamba	22EV01811265	40	Ingeniero de Sistemas, Licenciado o Profesor de Informática y/o Computación y Profesional Técnico de Informática y/o Computación.	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Ánalisis y diseño de sistemas, Fundamentos y diseño de redes de comunicación, Aplicaciones en internet, Organización de recursos de tecnologías de información	Estrategia de articulación con el sector productivo Preparación de Clase Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85



Documento Nro: 019-2025222340. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

Lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionalsanmartin.gob.pe?codigo=1173408e08e1U4378Ebc0eCb5a3e4556a2f>



*Resolución Directoral Regional*  
Nº 3969-2025-GRSM/DRE



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

11	0675850	Alto Mayo	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Moyobamba	117331C521R8	40	Ingeniero Agrónomo	Dos (2) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Instalación y mantenimiento de viveros, Construcciones agropecuarias, Fundamentos de innovación tecnológica, Comunicación oral, Comportamiento ético	Estrategia de articulación con el sector productivo Preparación de Clase Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85
12	0675850	Alto Mayo	EMPLEABILIDAD	Moyobamba	22EVO1811285	40	Licenciado en Educación en la Especialidad de Inglés	Tres (3) Años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación específicas en educación superior vinculada a su especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.	Inglés para la comunicación oral, Comunicación Oral, Comprensión y redacción en inglés, Comportamiento ético	Estrategia de articulación con el sector productivo Preparación de Clase Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Otras actividades relacionadas a los programas de estudio	3,374.85



Documento Nro: 019-2025222340. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.  
<https://verificarfirma.regionesanmartin.gob.pe?codigo=1173408ei08e1U4378Ebc0eCb5a3e4556a2f>